

El responsable del 1,5% de crecimiento

Author : Francisco Pérez Mackenna



Imagine que Juan invita a su amigo Pedro a un negocio. Este último, ni corto ni perezoso, le propone lo siguiente: 'Juan, tú que has logrado ahorrar unos pesitos, que tienes ideas y tiempo, instala tu boliche de mote con huesillos. Te propongo que yo me quede con un 19% del valor agregado por tu emprendimiento (aproximadamente un 7% de lo que vendas), con entre un 35% y un 45% de las utilidades y con un 0,4 % anual de los pesitos de capital que pusiste para partir el negocio.

Y si los gastos en que incurras no me parecen adecuados, me pagas un extra de 40% de aquel monto gastado. Además, si estimo que los recursos que estoy obteniendo de tu negocio, al que gentilmente me invitaste a participar, no resultan suficientes para cubrir mis crecientes gastos, es posible que necesite subirte el porcentaje de la utilidad con la que yo me quedaré. En cuanto a las controversias que podamos tener, éstas serán resueltas por un árbitro nombrado por mí, y el contrato lo redacto yo. Por último, te advierto que si en tu boliche tu intención fuera reducir lo que me toca de acuerdo a las reglas, me las vas a pagar'.

Luego de escuchar a Pedro, no debiera sorprender que Juan piense que es mejor partir de vacaciones con los pesitos ahorrados. Juan no sabe cómo le irá con su proyecto. Si el negocio anda mal, perderá el dinero ahorrado y Pedro no le repondrá nada. Y si el negocio anda bien, solo podrá quedarse con aproximadamente la mitad de lo obtenido. Esta historia no dista demasiado de lo que la reforma tributaria del 2014 propone para los emprendimientos. Uno de los problemas de tasas de impuesto corporativo tan elevadas es que cuando se añade el riesgo de emprender, la tasa de impuesto esperado sube, aumentando crecientemente con la probabilidad de fracaso. Así, quien evalúa un proyecto sentirá sobre sus hombros un mayor peso impositivo que lo que indica la tasa de 35% o 44,45%, según se trate de uno u otro sistema tributario (atribuido o semiintegrado). Es por ello que los tributos se perciben más pesados en épocas de recesión. De ahí que la propia Francia de Piketty y Hollande haya anunciado una reducción de la tasa de impuesto corporativo al 25% a partir del 2020.

Cuando las proyecciones del crecimiento de nuestro país se revisan a la baja, con un estimado de solo 1,5% para este año y de un 2% para el próximo, los economistas se preguntan ¿por qué crecemos poco? Las causas del 5,4% de otrora parecen estar identificadas: equilibrios macro, estabilidad financiera, apertura al comercio, economía de mercado, instituciones sólidas, respeto al estado de derecho...

¿Cuál es el freno que redujo el crecimiento a apenas 2% en los años 2014- 2017? Se apela al fin del superciclo de los commodities (a pesar de que un cobre a US\$ 2,6 la libra combinado con un dólar fuerte y un petróleo a US\$ 51 el barril no son malos términos de intercambio para Chile) y a las reformas Caterpillar (las de la retroexcavadora). Para quitar el freno se habla de la necesidad de invertir en educación, en innovación, en capital humano, en elementos que incrementen la productividad, en infraestructura... Se agrega la exigencia de reducir la incertidumbre, lo que es contradictorio con las alzas de impuestos, tanto en magnitud como en oportunidad.

La reforma tributaria del 2014 entra en plena vigencia este año, coincidiendo con la elección presidencial y parlamentaria. Una oportunidad para plantear propuestas correctivas. Es imposible volver a crecer a niveles de 5% con nuestra actual institucionalidad tributaria. Las necesidades de financiamiento deben compatibilizarse con nuestra competitividad externa.

Los tributos, necesarios para el financiamiento del gasto público, siempre producen distorsiones: entre consumir un producto u otro, entre elegir el ocio o el trabajo, entre consumir ahora o mañana... Una buena estructura tributaria debe intentar minimizarlas. No es cierto, como se planteó inicialmente, que esta reforma resultaría inocua para la inversión.

Algunos llegaron incluso a sostener que la reforma sería buena para el crecimiento. Pero la realidad siempre se impone. Lo que más le conviene a Chile es crear una institucionalidad tributaria basada en un impuesto al gasto, sistema bastante más simple que nuestro engorroso sistema dual. Si eso no resultara posible, una vuelta al sistema integrado debiera ser una opción a proponer en los programas que competirán por el futuro gobierno. Si el peruano Zavalita se

preguntara cuándo se jodió el crecimiento en Chile, una respuesta acertada sería: en septiembre del 2014, cuando fue promulgada la reforma tributaria. La virtud de identificar al responsable es que se puede hacer algo al respecto.

Las opiniones expresadas en la presente columna son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan las de Fundación para el Progreso, ni las de su Directorio, Senior Fellows u otros miembros.